

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitros Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitros Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.558

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

El Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Trigo ha aprobado los siguientes precios de tasa para la harina panificable que han de regir en esta provincia durante el próximo mes de septiembre, entendiéndose para mercancía puesta en fábrica y sin envase:

Harina de trigo o con mezcla de centeno del 90 por 100, destinada a cupos panaderos, a 204'07 pesetas el quintal métrico.

Harina de trigo del 90 por 100, destinada a cupos maquileros, a 121'34 pesetas el quintal métrico.

Harina de maíz del 82 por 100, destinada a cupos panaderos, a 214'84 pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, 31 de agosto de 1945. —El jefe provincial: P. A., (ilegible).

Num. 3.405

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 195)

—Aprobar relaciones de facturas de la Comisión de Compras, que

ascienden a 29.854'61 pesetas y 109.465'58 pesetas.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Don Alfonso I, número 36; Coso, 3; Gavín, 24; Torre Nueva, 17; Sanjurjo, 13; Avenida de Navarra, 57; Delicias, 83; Covadonga, 22 y 24; Garrapinillos, núm. 151, y Camino de Corbera (Arrabal).

—Autorizar para construir edificio: a D. Joaquín Velasco, en General Franco, 81; a D. Generoso Seguí Molina, en Rebojería, 3 interior; a D. Manuel Tapiá, en Escultor Ramírez, 16; a D. Angel y D. José Cabrera Ortiz, en calle del 26 de Junio; a D. José Garralaga, en Bélgica, 12, y a D. Emilio Pérez y D. José Luis Laborda, en Sevilla, núm. 7.

—Conceder permiso: a D. Miguel Aznar Galindo para ampliar planta en la casa sita en Privilegio de la Unión, 9; a D. Alfonso García Díez, para lo mismo y reforma y distribución en 3 de Agosto, 6; a D. Benito Gonzalo, para reforma de distribución en Capitán Portolés, 12; y a D. Miguel Romano, para obras de ampliación en Graus, 24.

—Denegar permiso que interesa D. Mariano Gracia para construir

un kiosco en la playa de Torrero, puesto que el lugar elegido para la instalación perturba aquel sector.

—Aprobar certificación de los trabajos efectuados por la contrata de los servicios de Limpieza Pública, domiciliaria y riegos de la ciudad correspondiente al mes de mayo último, que importa 216.837'07 pesetas.

—Aceptar la certificación de obras, núm. 2, referente a la construcción de una casilla para la Policía Sanitaria de Abastos, cuyo importe asciende a la suma de pesetas 7.761'17.

—Aprobar la relación de cuentas a cobrar a particulares por jornales y materiales empleados en obras por operarios municipales, desde 1.º de enero al 31 de marzo del año en curso, cuyo importe asciende a 7.541'44 pesetas.

—Aceptar el proyecto de las obras para la instalación de la cámara de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.567.531'97.

—Aprobar el proyecto de estación elevadora de agua filtrada en los depósitos de Casablanca, cuyo

presupuesto asciende a pesetas 1.277.393'75.

—Desechar la única proposición presentada al concurso celebrado a fin de contratar el suministro de gravas y arenas con destino a las obras municipales que se llevan por administración, y anunciar nuevo concurso con la variante que se indica.

—Aprobar: certificación de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de la cuenca 3.^a de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, realizadas por la Sociedad adjudicataria de la contrata, cuyo importe asciende a 7.747'30 pesetas, quedando con ella liquidadas definitivamente estas obras, que ascienden a 124.750'72 pesetas.

—Dar la conformidad a la certificación de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de la cuenca 4.^a de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, cuyo importe es de 5.301'48 pesetas, quedando con ella liquidadas definitivamente estas obras que fueron adjudicadas en el total de 98.735'03 pesetas.

—Contestar a la solicitud de don José María Tutor Ruiz, de que sean respetadas las servidumbres de luces y vistas que alega existen en la casa número 8 de la calle de Cádiz, al ejecutarse las obras de edificación de las casas 18 y 20 del Paseo de la Independencia, que se considera este caso de carácter civil, cuya resolución compete a los Tribunales de la jurisdicción ordinaria.

—Autorizar a doña Luisa Martínez Sánchez para colocar un anuncio de su profesión en la puerta de la casa núm. 9 de la calle de Méndez Núñez, mediante pago de los derechos municipales correspondientes.

—Desestimar la petición de don Luis Pérez Urbistondo de que se deje sin efecto el pago de la tasa por apertura de un taller en la calle de Borao, núm. 6.

—Otorgar a D. Juan Gracia Gómez la concesión administrativa para ocupar terreno en la calle de la Golondrina para la venta de melones, durante la temporada de 1945, en las condiciones que se indican.

—Autorizar a Pérez Pueyo, S. L., para colocar en dos camiones de su propiedad anuncios circulantes de su industria, en las condiciones que se indican.

—Devolver a D. Mariano Arroyo, concesionario del puesto número 8 de fotógrafo ambulante durante la temporada 1944-45, el depósito definitivo que constituyó como consecuencia de aquella adjudicación, previa liquidación por el interesado de los derechos reales correspondientes.

—Autorizar a D. Isaías Bernal para colocar velas de muestra en la puerta de su establecimiento de platería, situado en la plaza del Pilar.

—Devolver a D. Fortunato Vinuesa el importe satisfecho por licencia de obras para construir edificio en las inmediaciones del barrio de Montañana, que no ha llegado a realizar, en las condiciones que se indican.

—Denegar la autorización que interpuso D. José Sánchez, director propietario de la Agencia de publicidad San Gil, para instalar en las vías públicas de la ciudad un número determinado de postes-papeletas, por las razones que se indican.

—Autorizar a D. Vicente Enguita Sanz para ocupar con escombros el solar de propiedad municipal existente en la calle del Coso números 42 y 44, en las condiciones que se indican.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Vicente Peralta, D. Luis Madre, D. Francisco Vega y D. Pascual Pradilla contra acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 16 de mayo último, desestimando reclamaciones formuladas contra la imposición de contribuciones especiales por pavimentación de calle de San Vicente de Paúl, por las razones que se indican.

—Concertar con la Casa Portabella de esta ciudad, con carácter urgente, la impresión de sellos municipales en las condiciones que se señalan.

—Que la Sociedad Anónima Arana satisfaga únicamente a este Ayuntamiento el 25 por 100 del importe de la licencia que se le concedió para colocación de un anuncio en Costa, 4, que no llegó a instalar, dejando sin efecto el pago de la tasa por dicho anuncio.

—Contestar a D. Luis Gardeta, director de la Agencia de la Sociedad Española de Oxígeno, en Zaragoza, respecto a su demanda de exención del pago del impuesto de

solares, por uno de su propiedad en Avenida de Cataluña, que éste no figura en el padrón correspondiente desde 1943, ya que, en virtud de acuerdo municipal de 6 de agosto del mismo año, dejaron de tener el concepto de solares los enclavados en la Avenida de Cataluña a partir de la confluencia con la Avenida del Pilar.

—Devolver al Superior de la Residencia de la Compañía de Jesús la cantidad de 5.785'93 pesetas, satisfechas por el concepto de contribución especial de pavimentación de la calle de San Vicente de Raúl, como consecuencia de la resolución del Tribunal Económico Provincial, favorable a dicha Congregación.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, que asciende a pesetas 25.989'06.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido al Médico de la Beneficencia Municipal, D. Valentín Pérez Argilés, tres meses de licencia.

—Conceder a doña Manuela López Miguel, viuda del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, Agustín Barriando Colás, socorro reglamentario.

—Otorgar un mes de licencia con sueldo, por enfermos, prorrogable previa nueva petición, a los siguientes empleados municipales: D. Emilio Espinosa Luesma, Inspector de Arbitrios; D. Tomás Simón Morte, y D. Jacinto Aured Tapia, Guardias municipales.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad se concedió a doña Pilar Monge Marco, Maestra municipal de la Escuela de Cogullada.

—Desestimar petición de doña Margarita Sánchez Montañés, de que se conceda una beca en el Conservatorio de Música para sus hijos, por haberse terminado las clases en el presente curso, y advertirle que puede reproducirla a principios de curso.

—Abonar a D. Joaquín Bosque Maurel, becario de este Ayuntamiento, el importe del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo importe asciende a 603'50 pesetas, ya que ha terminado sus estudios con nota de sobresaliente.

—Desestimar la petición de doña

María de la Concepción Egido de Bressel, Presidenta de Acción Católica del Centro Parroquial de Nuestra Señora de Alábás, de que se le conceda una subvención, ya que no existe consignación adecuada para estas atenciones.

—Reconocer a favor de la Maestra municipal del barrio de Cogullada, doña Pilar Monge Marco, el derecho a percibir la indemnización de 60 pesetas mensuales, en concepto de casa-habitación, en la forma que se expresa.

—Modificar los apartados b) y g) del artículo 199 de las Ordenanzas Municipales, Policía Urbana y Costumbres, en la forma que se expresa en el acta.

—Patrocinar la función del estreno de la obra "Mayorazgo", premiada en el concurso de obras teatrales convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento en el año 1943, en la forma que se indica.

—Comprar el cuadro titulado "París, 1900", del ilustre artista aragonés D. Joaquín Pallarés, satisfaciendo su importe en la forma que se indica.

—Aprobar relación de gastos originados en la casa número 6 de la manzana 49, durante el año 1944, presentada por el Delegado de dicho inmueble.

—Acceder a la petición de don José Sinués Urbiola de que se proceda al apeo de tres árboles ubicados delante del chaflán del edificio recientemente construido por dicha Institución en la confluencia de las Avenidas Calvo Sotelo y General Mola.

—Que figure en lo sucesivo, la propiedad de la sepultura núm. 158 del Cementerio Católico de Torrero, adquirida en el año 1902 por don Manuel Zabala, a nombre de sus hijos D. Manuel y D. Pío Zabala, en las condiciones que se indican.

—Ceder en propiedad a doña Luisa Cerrada García y doña Eusebia Rabadán Sancho los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Subsanar el error que se sufrió al efectuar la concesión de unos terrenos en el Cementerio de Torrero a D. Santiago Martínez y D. Joaquín Gargallo, puesto que se cambiaron involuntariamente los números y, por lo tanto, en lo sucesivo, deberán figurar el terreno número 31 a nombre de D. Joaquín Gargallo Zaera, y el número 32 al de D. Santiago Martínez Marco.

—Expropiar a D. Carmelo José Sanz una superficie de terreno de 11 metros cuadrados frente al solar número 136 de la calle de las Armas, propiedad del mismo, en virtud de alineación con arreglo al plan de Ordenación de la Ciudad; consignar un crédito reconocido de 2.200 pesetas en el presupuesto ordinario de 1946 para satisfacer el importe de esta expropiación, en las condiciones que se indican.

—Adquirir a doña Eugenia Chueca un campo situado en la partida de Torrero, paraje denominado "Miraflores Viejo", de una extensión de 2 hectáreas y 28 áreas, por la cantidad de 2.288'40 pesetas, en las condiciones que se indican.

—Quedar enterada de haber quedado desierta la segunda subasta celebrada para enajenar una camioneta Delage, matrícula Z-1.608, y proceder a su enajenación por gestión directa.

—Ceder en propiedad a D. Manuel Abós Martínez la sepultura número 37 del cuadro 2.º del Cementerio de Torrero, para construir una subterránea en las condiciones que se indican.

—Que gratuitamente, y por el plazo de un mes, se conceda a la Comisión de Festejos del barrio de San Lorenzo el solar número 22 al 26 de la calle de San Vicente de Paúl para que puedan celebrar unas verbenas que sirvan de fuente de ingreso para atender a los gastos de las fiestas en honor de su Santo Patrón.

—Quedar enterada de la contestación dada por la Excm. Corporación Provincial de Zaragoza, sobre el retraso por trámites indispensables que ha de tener la expropiación de terrenos de aquella, para llevar a efecto la urbanización del sector del Hospital Provincial y apertura de las calles que figuran en los proyectos correspondientes.

—Devolver a los herederos de doña Patrocinio Pueyo, viuda de Clavería, el depósito que en 23 de abril de 1943 constituyó esta Corporación en la Caja General para responder del pago de una finca adquirida por la misma para cederla al Estado, al objeto de que éste edificase sobre ella un Sanatorio Antituberculoso. Dicho depósito deberá entregarse a los interesados.

—Adjudicar provisionalmente los pisos que se indican de la manza-

na 14 de la zona de Miralbueno a los señores que se relacionan.

—Hacer constar en acta la satisfacción y agrado con que el Ayuntamiento ha visto el que haya sido concedida por el Gobierno la Gran Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort al Reverendísimo y Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Dr. D. Rigoberto Doménech, y que se le comunique este acuerdo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Repartimiento general de utilidades

3.547.—Tauste.

Reparto de rústica y pectuaría

3.546.—Villalengua.

3.552.—Cervera de la Cañada

Recuento de ganadería

3.589.—Figueroelas.

* * *

Núm. 3.554

ABANTO

El día 23 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta pública para el arriendo de los pastos del monte denominado «El Chaparral», núm. 121 del Catálogo, para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de pesetas 1.900, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario del 11 de agosto actual y al formulado por esta Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultara desierta, se celebrará la segunda el día 30 de dicho mes, a la misma hora, en igual local y condiciones que sirvan de base para la primera.

Los gastos de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y timbres, escritura así como los demás gastos, derechos y suplidos que se ocasionen con motivo de la subasta, serán de cuenta del rematante. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Abanto, 29 de agosto de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.561

ATEA

Por haber quedado desierta en el concurso convocado por orden de 2 de febrero de 1944 la plaza de Secretario

de este Ayuntamiento, dotada con el haber de 4.000 pesetas, pagadas por meses vencidos del presupuesto municipal, y para su provisión con carácter accidental hasta tanto se cubra en propiedad por la Dirección General de Administración Local, se anuncia su provisión entre personal del Cuerpo por el plazo de ocho días, durante los cuales se admitirán solicitudes en esta Alcaldía. Pasados los mismos se proveerá.

Atea, 29 de agosto de 1945.—El Alcalde, Elías Blasco.

Núm. 3.536

BORJA

En cumplimiento de acuerdo municipal y con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de la provincia fecha 11 del mes actual, y observancia de las económico-administrativas aprobadas en sesión del pasado día 22 del que cursa, se anuncia la contratación, mediante subasta pública entre vecinos y forasteros, del aprovechamiento de pastos durante el año forestal 1945 a 1946 y por los tipos de tasación en alza que se indican, de los montes de este término municipal que se describen a continuación:

Monte núm. 33 a), «Llanos de Misericordia», de 270 hectáreas, para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de ganado cabrío. Tipo de subasta, 7.450 pesetas. La subasta tendrá lugar a las once horas.

Monte núm. 33, «Muela Alta y Baja», de 1.750 hectáreas, para 1.500 reses lanaras y 30 de ganado cabrío. Tipo de subasta 18.900 pesetas, y apertura de pliegos, a las once horas y treinta minutos.

Monte núm. 34, «Selva y Cuestarroya», de 381 hectáreas, para 500 cabezas de ganado lanar. Tipo de subasta, 7.000 pesetas. Hora en que ha de celebrarse, a las doce de su mañana.

Monte núm. 35, «Los Villarneses», de 322 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar. Tipo de subasta, 3.500 pesetas, y hora en que tendrá lugar, a las doce y treinta.

Los actos de subasta tendrán lugar en esta Casa Consistorial el siguiente día hábil, transcurridos que sean otros veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante la mesa que se designará.

Las proposiciones, acomodadas al modelo que figura al pie, se harán en pliego cerrado, y reintegradas con póliza del Estado de 4'50 ptas., y timbre municipal de 5 ptas., se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 a calidad de fianza provisional, durante el plazo de media hora, en la mesa al efecto constituida, excepción hecha de las proposiciones a la subasta de «Muela Alta y Baja», cuya presentación se hará en la Secretaría municipal, en día y hora hábil, desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL hasta el día anterior en que haya de tener lugar la apertura de pliegos.

Si todas o alguna de estas subastas no fueren adjudicadas, se celebrará una segunda, con sujeción a los mismos tipos y condiciones fijados para las primeras, en el siguiente día hábil.

Se concede un plazo de cinco días para las reclamaciones a que se refiere el art. 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, cuyas disposiciones regirán, como complementarias en el acto de cada subasta.

Borja, 27 de agosto de 1945.—El Alcalde, F. Aragón.

Modelo de proposición

D., vecino de, habitante en la calle de, núm., de estado, y profesión, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de los pastos en el monte (el que fuere) por el año forestal 1945 a 1946, se comprometo a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.557

JARQUE

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos que a continuación se expresan ni tampoco persona que les representase, se les cita por medio del presente para que comparezcan el día 9 del próximo septiembre ante este Ayuntamiento, o el día 18 del mismo ante la Junta de Clasificación (Caja de Recluta en Calatayud). En caso contrario se les seguirá el expediente de prófugos.

Mozos que se citan

Núm. 4.—Domingo García Daga, hijo de padre desconocido y de Juana, nacido en 15 de marzo de 1925.

Núm. 7.—Basilio Marín Gaspar, hijo de Julián y Ramona, nacido en 14 de junio de 1925.

Núm. 9.—Alejandrino Ramos Pacheco, hijo de Félix y Filomena, nacido en 9 de febrero de 1925.

Jarque, 30 de agosto de 1945.—El Alcalde, Manuel Saldaña.

Núm. 3.556

MEDIANA DE ARAGON

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados celebrado el 26 de agosto actual el mozo relacionado seguidamente, queda citado por medio de la presente para que lo verifique ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 42, de Zaragoza, el día 12 de septiembre próximo, a las nueve y media horas; advirtiéndole que si deja de personarse será declarado prófugo, parándole, además, el perjuicio a que haya lugar:

Benito Toledo Montanel, hijo de Benito y Pascuala.

Mediana de Aragón, 30 de agosto de 1945.—El Alcalde, Luis Sánchez.

Núm. 3.520

CAMPILLO DE ARAGON

En virtud de lo dispuesto por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, el día 20 de septiembre próximo y horas de las once y doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de las dos subastas para el aprovechamiento de pastos en los montes públicos de este Municipio denominados «De Abajo» y «De Arriba», durante el año forestal de 1945 a 1946, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 10.000 por cada subasta de dichos montes.

Y caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas subastas el día 29 del expresado mes, a la misma hora que la señalada para la primera.

Los gastos que ocasione la formación de expedientes y celebración de dichas subastas, así como el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, correrán a cargo de los rematantes.

Campillo de Aragón, 27 de agosto de 1945.—El Alcalde, Pacífico Merino.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.559

Parque de Intendencia de Zaragoza

Debiendo adquirir este Establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos dependientes del mismo, los artículos siguientes: legumbres de libre disposición, alfalfa, paja, leña, carbón vegetal y levadura, se hace presente que hasta el día 20 de septiembre, a las once horas, se admiten ofertas para situar los artículos en los almacenes de esta plaza o en los de los Depósitos afectos a este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que se presenten ha de hacerse constar la conformidad con las mismas.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará una segunda reunión el día 25 del actual, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que para la primera.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1945. El Teniente Coronel Director, Luis González Mariscal.